UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.471/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por el Ingº. Carlos BAETTI mediante la cual solicita la extensión del cursado de las asignaturas "Manejo de Pastizales" hasta el 20 de Febrero de 2004 y "Dinámica Poblacional" hasta el 10 de Marzo de 2004;

Que en virtud de lo expresado por el Ingº. BAETTI dicha extensión de cursado se plantea anualmente desde el año 2001;

Que obra Despacho Nº 006/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar la extensión del cursado de las asignaturas mencionadas precedentemente y solicitar al Secretario Académico que en forma conjunta con el Ingº. BAETTI confeccione un cronograma especial de cursado que permita una solución definitiva;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de cursado de las asignaturas "Manejo de Pastizales" hasta el 20 de Febrero de 2004 y "Dinámica Poblacional" hasta el 10 de Marzo de 2004.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Secretario Académico que en forma conjunta con el Ingº. Carlos BAETTI confeccione un cronograma especial de cursado que permita una solución definitiva.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº** 039